

MANUAL DE USO Y CONFIGURACIÓN



GUEPARD[®]
DETECTOR+

**ESTE DISPOSITIVO
ES COMPLETAMENTE LEGAL**
según la ley 18/2009
de 23 de Noviembre

metatrix.



ÍNDICE

Capítulo 1: <i>Introducción</i>	1
Capítulo 2: <i>Garantía</i>	2
Capítulo 3: <i>Características y accesorios</i>	
Accesorios incluidos	2
Funciones y avisos	3
Capítulo 4: <i>Instalación</i>	
Montaje	5
Reemplazar el fusible	6
Capítulo 5: <i>Configuración y función de los botones</i>	
Ajuste de volumen	7
Encendido y apagado del aparato	7
Power / Dim	7
Modo silencioso (Mute)	7
Modo ciudad y modo carretera	8
Capítulo 6: <i>Indicador del display</i>	8
Capítulo 7: <i>Solución de problemas</i>	9
Capítulo 3: <i>Especificaciones técnicas</i>	10
Hoja de garantía	11
Carta legalidad D.G.T.	12



1. INTRODUCCIÓN

Gracias por adquirir el detector de radares Guepard Detector+.

Este detector de radares de nueva generación le avisará de cualquier radar que use frecuencias en bandas K, Ka, "Superbanda Ka" y láser con ángulo de recepción de 360°.

Este detector de radares le ofrecerá un gran rendimiento en las siguientes circunstancias:

- Detección de todo tipo los radares a larga distancia*
- Detección de todas las frecuencias de radares en España, sean fijos o móviles

1

Por favor, lea detenidamente este manual de instrucciones para poder usar correctamente el detector con el fin de sacarle el máximo rendimiento a su detector.

*** La distancia de detección del radar depende de múltiples factores, entre los que están las condiciones meteorológicas, la posición del radar, la posición del detector, las condiciones del tráfico, etc. Estas situaciones pueden variar, por lo que puede detectar el radar desde 500 metros hasta 50 metros (podría suceder incluso que no avise del radar con la antelación suficiente). Por esta razón, desde Metatrix le recomendamos que cumpla las normas de seguridad vial, anteponiendo su seguridad y la de los demás a cualquier otro factor. Recuerde que todos los dispositivos de la empresa Metatrix están destinados a proporcionar mayor seguridad en su conducción, y en ningún caso tienen como objetivo el incumplimiento de las normas de seguridad vial. Asimismo, la empresa se exime de cualquier sanción como consecuencia de una tardía o inexistente detección del radar.**



Desde la empresa Metatrix le recomendamos que circule con precaución y extreme las medidas de seguridad en la conducción.



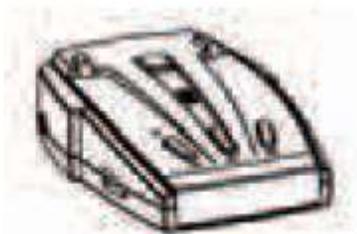
2. GARANTIA

Metatrix garantiza este dispositivo ante cualquier defecto de fabricación durante dos años desde la fecha de compra. La garantía quedará anulada si el producto ha sido dañado debido a: un uso incorrecto, causas accidentales, mal funcionamiento originado por una tensión de alimentación irregular, golpes, desgaste del aparato, suciedad o por la manipulación del aparato por personal no cualificado. Condiciones sujetas a modificaciones sin previo aviso.

TARJETA DE GARANTÍA EN PÁGINA Nº 11

3. CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS

1- Incluidos en el detector GEPARD DETECTOR+



**GUEPARD
DETECTOR+**



**SOPORTE CON DOS
VENTOSAS**



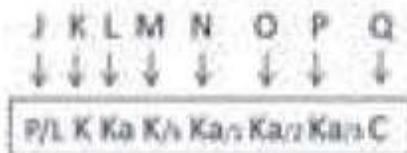
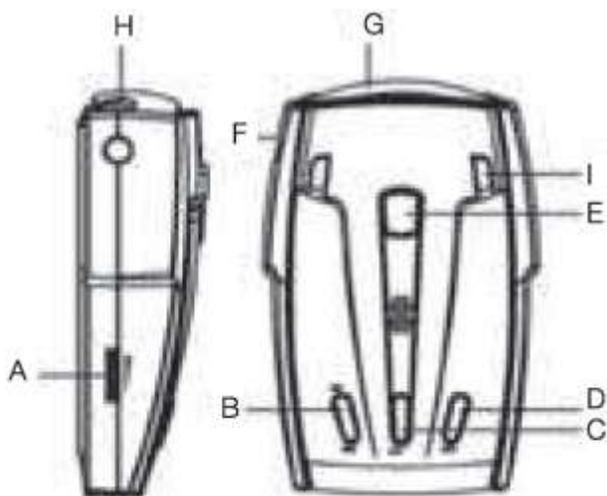
**CABLE DE
ALIMENTACIÓN 12V**



2- Funciones y avisos

- A. Ajuste de volumen
- B. Encendido y apagado del detector.
Ajuste de la intensidad de luz en pantalla
- C. Silenciar volumen del detector
- D. Ajuste de funciones como selector de banda
- E. Botón de extracción del soporte
- G. Antena del detector de radar
- H. Lente de detección láser frontal
- I. Lente de detección láser trasera
- J. Luz de encendido
- K. Led de banda K detectada
- L. Led de banda Ka detectada
- M. Led de banda K activada
- N. Led de banda Ka activada
- O. Led de banda Ka activada
- P. Led de banda Ka activada
- Q. Modo Ciudad activado

3





4. INSTALACIÓN

1- Guía de instalación

Para un perfecto funcionamiento, debe colocar el detector en la parte alta del parabrisas frontal de su vehículo, de forma que quede en posición horizontal respecto a la carretera. Como es lógico, la antena debe quedar de cara a la carretera. El detector no debe tener ningún objeto metálico obstaculizando la recepción de la señal. Por este motivo se recomienda que revise el manual de instrucciones de su vehículo y compruebe si éste posee cristal atérmico (puede diferenciarlo del resto porque es más oscuro). En el caso de que su vehículo esté dotado con este tipo de cristal, sitúe el aparato detrás de la línea de puntos o en el lugar donde el fabricante del coche le indique que está libre de este material. Si no consigue esta información, puede contactar con el distribuidor de su vehículo: le informarán correctamente sobre este asunto.

4

Por su seguridad y para obtener los mejores resultados y distancias de detección de radares:

- Elija un lugar para colocar el detector que no entorpezca su visión de la carretera.
- Coloque el detector en el centro del parabrisas para evitar cualquier tipo de daño a los ocupantes del vehículo en caso de accidente.

NOTA

Recuerde ocultar el detector de radares cuando abandone el vehículo. Así evitará la exposición del aparato a las temperaturas extremas que se dan en el interior de los vehículos en verano. Además, guardando el aparato mantendrá alejados a los "amantes de lo ajeno".



2- Montaje

A. Colocación del soporte.

- a. Limpie con un paño húmedo y un poco de alcohol la parte interior del cristal de su vehículo para que las ventosas se adhieran correctamente.
- b. Coloque el soporte del detector en la parte superior de la luna de su automóvil, centrado.
- c. Apriete hasta que las ventosas se hayan adherido correctamente (Imagen 1).



(Imagen 1)

5

B. Colocación del Guepard Detector+ en el soporte.

- a. Introduzca el aparato en el soporte. (Imagen 2)



(Imagen 2)

ATENCIÓN: ES MUY IMPORTANTE QUE EL DETECTOR ESTE EN POSICIÓN HORIZONTAL RESPECTO A LA CARRETERA. Si después de instalar el aparato no permanece en posición horizontal, tendrá que ajustar el soporte. Para hacerlo, simplemente saque de nuevo el detector (pulsando el botón de extracción y tirando a la vez hacia usted) y doble suavemente la lámina metálica del soporte. Repita esta acción tantas veces como sea necesario hasta que la posición sea la correcta.

NO INTENTE DOBLAR LA LÁMINA METÁLICA DEL SOPORTE CON EL APARATO ENGANCHADO. SI LO HACE PODRÁ DAÑARLO.

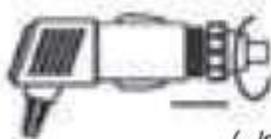




- C. Conecte el cable de alimentación al aparato.
- D. Enchufe el cable de alimentación a la toma de corriente del mechero de su vehículo, y pulse el botón rojo para encenderlo.

3- Reemplazar el fusible

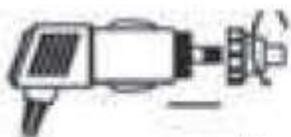
- A. Para cambiar el fusible, desenrosque la parte superior de la toma de corriente del mechero. (Imagen 3)



(Imagen 3)

6

- B. Extraiga el fusible y compruebe que el "hilo" se encuentra en perfecto estado y no está partido. (Imagen 4)



(Imagen 4)

- C. Si el fusible está dañado, proceda a cambiarlo. Las especificaciones del fusible son las siguientes: **3A 3**



5. CONFIGURACIÓN Y FUNCIONES DE LOS BOTONES

1- Ajuste del volumen

Gire la rueda hacia la izquierda para subir el volumen; gírela en sentido contrario para disminuir el volumen del altavoz.



2- Encendido y apagado del aparato.

Presione el botón Power / Dim y manténgalo pulsado durante 2 segundos para apagar. Manténgalo pulsado durante dos segundos para encenderlo de nuevo.



3- Power / Dim

Cada vez que presione el botón Power / Dim la intensidad del display se oscurecerá (se escuchará un solo "beep"). Si lo presiona de nuevo la pantalla se quedará prácticamente sin color (hasta que escuche dos "beep").



4- Modo Silencioso (Mute).

Presione el botón Mute para silenciar las alertas; escuchará un "beep". Presione el botón Mute otra vez para activar de nuevo las alertas. Escuchará dos "beep".





5- Selección de banda y modo ciudad

Selección de banda

Presione el botón MODE durante 3 segundos: escuchará un "beep". El LED mostrará las bandas a seleccionar: si pulsa el botón MUTE/SET activará (suena un "beep") o desactivará (suenan dos "beep") determinadas bandas. Si el LED de una determinada banda se encuentra encendido nos indicará que esa banda está activada; si por el contrario el LED está apagado, la banda estará desactivada. Para cambiar entre una banda y otra, pulse el botón MODE. Para activar a desactivar las bandas que crea oportunas tiene que pulsar el botón MUTE/SET. Para finalizar y grabar su selección debe pulsar el botón PWR/DIM (escuchará tres "beep").

Modo ciudad

El modo ciudad tiene como objetivo reducir las falsas alarmas (los avisos pueden llegar a ser molestos dentro de la urbe).

Para activarlo tiene que estar fuera de cualquier menú de configuración (en la pantalla sólo aparecerá P/L): pulse el botón MODE durante tres segundos (escuchará un "beep") y espere a que el display le muestre las bandas activadas; pulse varias veces la tecla MODE hasta que llegue a la letra "C" y actívela pulsando la tecla MUTE/SET para que se mantenga activada su selección (se escuchará un "beep"). Para finalizar y grabar la nueva configuración recuerde pulsar el botón PWR/DIM (escuchará tres "beep").

8

6. INDICADORES DEL DISPLAY

A. Encendido

El LED "P/L" se enciende.

↓
P/L K Ka K/s Ka/1 Ka/2 Ka/3 C

B. Banda K detectada

El LED "K" se enciende acompañado de un sonido.

↓
P/L K Ka K/s Ka/1 Ka/2 Ka/3 C

C. Banda Ka detectada

El LED "Ka" se enciende acompañado de un sonido.

↓
P/L K Ka K/s Ka/1 Ka/2 Ka/3 C

D. Banda K/s activada

El LED "K/s" se enciende cuando está activada.



E. Banda Ka/1, Ka/2, Ka/3 activada.

El LED "Ka/1-2-3" se enciende cuando está activada.



F. Láser detectado.

El LED "Laser (L)" se enciende, acompañado de un sonido.



AVISO: Función de memoria

Se grabará automáticamente su configuración cuando apague la unidad. Todas las características seleccionadas se conservarán en la memoria del aparato.

7. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Si el detector de radares no funciona, puede deberse a:

- El aparato está apagado. Presione el botón Power / Dim para encenderlo.
- El aparato no tiene corriente.
 - Compruebe el cable de alimentación. Verifique que todas las conexiones se encuentran correctamente instaladas.
 - Compruebe el fusible del cable. Revise que funciona correctamente la alimentación del mechero de su vehículo (revise el manual de instrucciones de su coche).
 - Puede que la conexión del mechero de su vehículo esté sucia. Si ocurre esto, limpie la conexión hasta que no queden partículas en su interior.
 - Puede existir un problema en el sistema eléctrico de su vehículo.



8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Antena radar

- Tipo de receptor: conversor dual superheterodino.
- Tipo de detector: escaneo de frecuencias con discriminación de banda.
- Rango de frecuencias:

Banda K: 24.125 GHz / ± 100 MHz

Banda Ka: 34.3 ~ 35,7 GHz/ ± 100 MHz

Láser

Respuesta al espectro: 904 nm / ± 33 Khz

General

Temperatura de funcionamiento: desde 20 a 50°C

Alimentación: 12 ~ 15V DC, 150 mA nominal / 300mA max

Dimensiones: 3.3 X 7.4 X 11.4 cm

Peso: 124 g

10

Aviso

Las especificaciones del aparato pueden ser modificadas sin previo aviso.

TEXTO LEGAL

La empresa Metatrix (en adelante "la Empresa") y su marca registra Guepard, no asumen ninguna responsabilidad ante los posibles cambios que se pudieran producir en la normativa vigente referente a los detectores de radares (Ley 18/2009 de 18 de noviembre). Igualmente informamos que la Empresa no asume responsabilidad alguna ante cualquier sanción efectuada por las autoridades pertinentes y que puedan derivarse del uso de dispositivos de nuestra marca. Todos los aparatos de la empresa Metatrix están destinados a proporcionar mayor seguridad en su conducción y en ningún caso tienen como objetivo el incumplimiento de las norma de seguridad vial. Asimismo, la Empresa se exime de cualquier sanción como consecuencia de una tardía o inexistente detección del radar. Recuerde que la efectividad del detector está sujeta a múltiples condicionantes ajenos al detector (velocidad de marcha, posicionamiento en la calzada, condiciones meteorológicas, colocación del detector...).

Desde la empresa Metatrix le recomendamos que circule con precaución y extreme las medidas de seguridad.

Modelo

Número de Serie

Fecha de compra (DD/MM/AA)

Distribuidor

NOMBRE DEL CLIENTE:

CIUDAD:

PAÍS:

CÓDIGO POSTAL:

Nº DE TELÉFONO (OPCIONAL):

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

ESPECIFICACIONES DE LA GARANTÍA:

Este producto dispone de dos años de garantía.

La garantía no se considera válida si el producto ha sido dañado debido a:

un uso incorrecto, causas accidentales, un mal funcionamiento originado por una tensión de alimentación irregular, golpes, desgaste del aparato, suciedad o apertura del equipo por personal no cualificado.

Esta garantía no cubre el daño producido a otros equipamientos utilizados de forma conjunta con esta unidad. Condiciones sujetas a modificaciones sin previo aviso.

Dirección Comercial

Av. de Manoteras nº 38. Portal C - 1º - C 110 www.metatrix.es

28050 Madrid

Teléfono 91 632 63 99 / Fax 91 632 62 63



CARTA DE LA DGT SOBRE LA LEGALIDAD DEL DETECTOR DE RADARES

 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	
<p>En relación al Oficio de sus Agencias de fecha 14 de junio de 2010, en relación con una posible contradicción entre el artículo 18.3 del Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1420/2003, de 21 de noviembre y los artículos 47.3b) y 45.8.d) de la Ley de Seguridad Vial en su actual redacción dada por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en materia relacionada, en lo referente a la utilización de dispositivos detectores de radar, le informo lo siguiente:</p>	
<p>La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, prohíbe las inhibiciones de radar y otros dispositivos relacionados a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico.</p>	
<p>Los dichos sistemas están permitidos por lo que el artículo 18.3 del Reglamento General de Circulación debe considerarse derogado en este sentido por la Ley 18/2009, ya que se trata de una norma posterior y de rango superior.</p>	
<p>Madrid, 30 de septiembre de 2010. EL DIRECTOR GENERAL,</p>	
 <p>Pere Navarro Gilvela.</p>	
<p>EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA ADJUNCIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.- M.A.R.R.B.</p>	
<p>00000000</p>	

www.metatrix.es

*Fabricado en Corea
Diseñado en España*

©2011. Guepard. All rights reserved.
La marca Guepard logo y otros son propiedad
de Metatrix.

